

LV



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN

Comunidad de Madrid

NÚMERO
3383/15

Exp.: EG/2015/0000001710 (8.1-C/15)

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Aprobar la prórroga de las actuaciones denominadas " **Asistencia técnica al Área de Política Agraria Común para la tramitación de ayudas FEAGA, campaña 2015**" a realizar por la empresa **GEDESMA, S.A.**, por un importe de **142.280,25 euros**, que se financiará de la siguiente forma:

- Año 2015: 0,00 euros, con cargo al Programa 456A, Partida 22706 del vigente presupuesto de gastos.
- Año 2016: 142.280,25 euros con cargo al presupuesto de gastos para el año 2016.

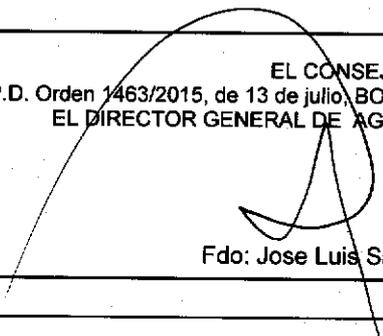
Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999.

El plazo de ejecución será de cuatro meses, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de abril de 2016.

La dirección de los trabajos será llevada a cabo por Ana Isabel Galán Pardo, Jefe del Área de Política Agraria Común de la Dirección General de Agricultura y Ganadería

Dada en Madrid, a

FECHA
18 NOV 2015

EL CONSEJERO,
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM N°167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo: Jose Luis Sanz Vicente

DESTINATARIO/S
- DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- JEFA DEL ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN